



**RESOLUCIÓN No. 0598**  
**21 de abril de 2015**

**Por la cual se autoriza un congelamiento de módulo de Inglés**

**El Vicerrector Académico con funciones de Rectoría del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias y,**

**CONSIDERANDO**

Que la joven **MARÍA FERNANDA HIGUERA SIERRA**, del Programa Tecnología en Gestión de Procesos Industriales, canceló por medio de la entidad financiera ICETEX, dos (2) módulos de inglés por valor de Trescientos Sesenta Mil Ochocientos Treinta y Seis Pesos (\$360.836) en el periodo 2015-1.

Que mediante solicitud de fecha 06 de abril de 2015, la estudiante en mención solicita le sea congelado los módulos de Inglés por valor de Trescientos Sesenta Mil Ochocientos Treinta y Seis Pesos (\$360.836) por cruce de horarios no pudo cursar dichos módulos.

Que en el Parágrafo 2. Del artículo 22 del reglamento estudiantil, establece que "No se recibirán solicitudes extemporáneamente. El valor de matrícula congelado tendrá vigencia máxima de dos (2) periodos académicos, contando a partir del período académico siguiente a la congelación".

Que en el Parágrafo 8. Del artículo 22 del reglamento estudiantil, establece, que "el valor congelado de matrícula no es reembolsable ni transferible".

Que el señor Vicerrector Académico con funciones de Rectoría, **ARCESIO JULIÁN CASTRO AGUDELO**, autoriza el congelamiento sin opción de reembolso del valor de Trescientos Sesenta Mil Ochocientos Treinta y Seis Pesos (\$360.836) por concepto de dos (2) módulo de inglés, lo anterior amparado en lo establecido en el Reglamento Estudiantil del Instituto.

Por lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar el congelamiento sin opción de reembolso del valor de Trescientos Sesenta Mil Ochocientos Treinta y Seis Pesos (\$360.836) por concepto de dos (2) módulo de inglés a la estudiante **MARÍA FERNANDA HIGUERA SIERRA**, del Programa Tecnología en Gestión de Procesos Industriales.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de su expedición

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Soledad, a los veintiún días (21) días del mes de abril de 2015.

**MBA. ARCESIO JULIÁN CASTRO AGUDELO**  
Vicerrector Académico con funciones de Rectoría





SOLICITUD DE CANCELACION, CONGELAMIENTO DEL PERIODO ACADÉMICO O REEMBOLSO:

FR-DER-04-V6  
Vigencia: 30/01/2015  
Pág. 1 de 1

450067  
Olga Casanova  
Dirección de  
Centro  
obloy/ras

Tenga en cuenta que los espacios resaltados con color gris son diligenciados por funcionarios de la Institución

FECHA DE SOLICITUD		APELLIDOS	NOMBRES	No. IDENTIFICACIÓN	TELEFONO:
06 PERIODO ACADÉMICO	04 SEMESTRE/CUATRIMESTRE				

Correo Electrónico donde se notifique respuesta: mafe\_0130@hotmail.com

Nombre del Programa: Tecnología Procesos Industriales.

Indique brevemente los motivos por los que solicita la cancelación, congelamiento del Periodo Académico o Reembolso

Congelaré el módulo de inglés nivel V, ya que me encuentro dando 2 materias del programa en la semana, lo cual me impide asistir a clases 2 días.

Marque con una X la opción		Espacio para diligenciar por el Coordinador Académico o quien haga sus veces			
1) ¿Solicita reembolso del valor cancelado por concepto de matrícula?			¿El estudiante Matriculó Módulos?	SI	No
2) ¿Solicita congelación del valor cancelado por concepto de matrícula?					
3) Si no ha cancelado matrícula, ¿solicita reserva de cupo?					
4) ¿Solicita congelación parcial del valor pagado? NOTA: Esto aplica cuando se matricula 7 Créditos o menos.		Créditos Matriculados?			
5) ¿Solicita reembolso parcial? NOTA: Esto aplica cuando se matricula 7 Créditos o menos.		Créditos Matriculados?			
6) Otro:					

Para los casos 4 y 5 Indique los módulo (s) que quedaran en su matrícula?

CODIGO (S)	NOMBRE DE MODULO (S)	CREDITO (S)

Pania Higuera.  
Firma del Solicitante

Aprobada	No Aprobada	Con Vo.Bo. del Coordinador	X	Sin Vo.Bo. del Coordinador
Observaciones del Rector <u>Juan Carlos Cortés</u> Vice Rector Académico delegado de Funciones de Rectoría.		Observaciones Coordinador Académico o quien haga sus veces <u>Congelar valor correspondiente</u> <u>Yolanda JBC</u> Coordinador Académico o quien haga sus veces		
Rector				

SE DEBE ENTREGAR ESTE FORMATO DILIGENCIADO Y LA COPIA DEL VOLANTE DE PAGO EN ADMISIONES

Re: Verificación Financiera  
jorge luis Regino Cabrera<jregino@itsa.edu.co>  
vie 17/04/2015 9:56 a.m.  
Bandeja de entrada  
Para: Ingrid Jinete González <ijinete@itsa.edu.co>;

*-Maria Fernanda Higuera sierra: Cancelo con icetex 2 modulos ingles por \$ 360.836 el dinero ya  
↻ ingreso a itsa.*

*-Milly Yomaira Comas Sierra: Cancelo con icetex 2 modulos ingles por \$ 360.836 el dinero ya  
ingreso a itsa.*

*-José Agustín Gómez Visbal: cancelo la suma de \$ 180.418 por concepto de modulo de ingles el  
dia 16/01/2015*

*-Keyner De Jesús Pérez Bernal: Cancelo la suma de \$ 134.728 por concepto de matricula el dia  
03/03/2015. Aplico auxilio comfamiliar por \$ 350.000 el dinero no a ingresado a itsa.*

*-Jorgenzon Sáenz Arroyo: Cancelo la suma de \$ 180.418 por concepto de modulo de ingles el dia  
20/02/2015*

**Atentamente,**  
**Jorge Regino Cabrera.**  
*credito y cartera ITSA Barranquilla*

---

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO -ITSA**

Carrera 45 No. 48 - 31

Tels: (5) 3722929

Nit.: 802.011.065- 5

Soledad- Atlántico

www.itsa.edu.co

*¡ SOMOS ITSA, SOMOS CALIDAD !*



Por favor, antes de imprimir este e-mail piense si es necesario hacerlo: El medio ambiente es cosa de todos.

Re: Verificación Centro de Idiomas  
centrodeidiomas<centrodeidiomas@itsa.edu.co>  
mié 22/04/2015 3:16 p.m.  
Bandeja de entrada  
Para: Ingrid Jinete González <ijinete@itsa.edu.co>;

Cordial saludo Ingrid,

Las estudiantes Milly y María Fernanda no asistieron a las clases de ingles.

Atentamente,

**Coordinación Centro de Idiomas ITSA**

---

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO -ITSA**  
Calle 45 No. 48-31  
3722929 Nit.: 802.011.065- 5  
Correo centrodeidiomas@itsa.edu.co  
Barranquilla- Atlántico

---